

---

MINUTA, 10<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, CELEBRADA EL 21  
DE OCTUBRE DEL 2025

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, a través de *Microsoft Teams*, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4, 53, inciso A) y 56 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, la Consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la Consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo, así como personal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión. Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y que, de manera general, constaba de **seis puntos** relativos, en lo general, a: **dos** proyectos de minutos; el seguimiento de acuerdos de las mismas; dos informes trimestrales, uno relativo a las actividades de esta Comisión y otro al cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores 2025; un Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de octubre de 2025 y asuntos generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura, fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria y Vigésima Sexta Urgente, celebradas los días veintidós de septiembre y catorce de octubre, ambas de la presente anualidad.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no haberla, se procedió a realizar la votación nominal de la cual se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/090/10<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria y Vigésima Sexta Urgente, celebradas los días veintidós de septiembre y catorce de octubre, ambas de la presente anualidad.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión, con la finalidad de que las minutas fueran enviadas vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de este Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones Novena Ordinaria y Vigésima Sexta Urgente, celebradas los días veintidós de septiembre y catorce de octubre, ambas de la presente anualidad.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales si deseaban hacer alguna intervención y, al no haberla, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos. Enseguida, solicitó al secretario técnico diera cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Enseguida la consejera presidenta Sonia Pérez Pérez consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no haberla, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/091/10<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General; posteriormente, la de la voz solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO:** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores 2025.

Nuevamente la consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención. Al no advertir ninguna, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/092/10<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el tercer informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores 2025.

Para finalizar este punto, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General; posteriormente, la de la voz solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO:** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de octubre del 2025.

Nuevamente la consejera presidenta preguntó a las consejeras integrantes si deseaban realizar alguna intervención y, al no haberla, el secretario técnico procedió a tomar la votación, de la cual se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/093/10<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de octubre del 2025.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





## COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Enseguida, la consejera presidenta de la Comisión instruyó a la secretaría técnica remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General y, como en casos anteriores, que cualquier actualización a la información presentada sea enviada a dicha Secretaría para que el informe cuente con los datos más recientes al momento de su presentación; posteriormente, la de la voz solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

### SEXTO: Asuntos generales.

Finalmente, la consejera presidenta consultó a las integrantes de la comisión si deseaban realizar alguna intervención para incluir en asuntos generales; y al no ser así, manifestó que, una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con trece minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

**SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



# **HOJA DE FIRMAS**